

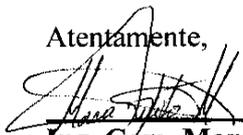
Informe del comisario al Accionista de PROSOL S.A.

Señores Accionistas:

1. - He revisado el estado de situación de **PROSOL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del Accionista.
2. - El examen se realizó basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también las notas explicativas a los estados financieros utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. - La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. - En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **PROSOL S.A.** al 31 de diciembre de 2011. Los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones del Accionista.
5. - Cabe indicar que en el presente periodo contable, la empresa obtuvo una Pérdida de \$622,82 dólares Americanos ya que recién inicio su actividad económica.
6. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 27 del 2012

Atentamente,



Ing. Com. Mara Quito Miño
CI 0918511841
Comisario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **091851184-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO MINO MARA NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEÑA CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

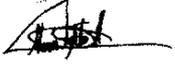
V444414442
00627743

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUITO PARRA MARCO ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINO GILBERT IDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-04

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-04

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

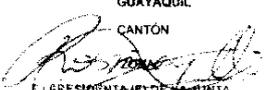
continúa


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (2005/2011)

326-0106 **0918511841**
 NÚMERO CÉDULA

QUITO MINO MARA NOEMI

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 LETAMENDI PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



